

NOTA DE PRENSA

En ríos y embalses, la CHE recomienda bañarse sólo en las zonas oficiales declaradas por las Comunidades Autónomas, y extremar siempre las precauciones

- **El baño está prohibido cerca de los órganos de desagüe de las presas, en canales y balsas, así como debajo de centrales hidroeléctricas, dónde el caudal del río puede variar súbitamente**

Zaragoza, 23 de julio de 2024.- La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) recuerda las consideraciones para un baño seguro y por eso recomienda las zonas de baño oficiales declaradas por las Comunidades Autónomas donde se realizan controles periódicos de la calidad de las aguas, asegurando un alto nivel de protección para los bañistas.

El baño es un uso común contemplado en la Ley de Aguas, lo que implica que no hace falta autorización para bañarse en el Dominio Público Hidráulico (ríos, embalses). Pero no hay que olvidar, que bañarse en un río o embalse puede entrañar algún peligro.

Dónde está prohibido el baño

El baño está expresamente prohibido cerca de los órganos de desagüe de las presas, en canales y balsas, en algunos espacios protegidos y junto a ciertas captaciones de abastecimiento.

En las zonas de baño oficiales declaradas por las Comunidades Autónomas también puede prohibirse el baño, cuando la calidad microbiológica u otros parámetros inspeccionados en el agua no es adecuada.

Por último, debajo de centrales hidroeléctricas es peligroso bañarse, ya que se producen cambios bruscos de caudal. La CHE obliga a los concesionarios a instalar carteles en estos tramos, advirtiendo de esta circunstancia. En cualquier caso, independientemente de la cartelería y avisos existentes, se recomienda siempre máxima prudencia, evitando el baño en estas zonas cuyas condiciones pueden cambiar rápidamente y generar situaciones de peligro.

En el resto de zonas, el baño es libre y es responsabilidad de quien lo practica. El río es un medio natural que por su propia dinámica entraña una cierta peligrosidad que se debe conocer. Es absolutamente desaconsejable saltar al río desde altura (rocas, presas, árboles, etc).

Las zonas de baño oficiales son lugares donde se garantiza la calidad del agua y se prestan una serie de servicios a los bañistas, por eso la CHE aconseja el baño en estas zonas.

La vigilancia que realizan los agentes medioambientales de la CHE en ríos y embalses, tiene como objetivo también velar por el buen estado de los ríos.

La CHE advierte cada verano de los peligros que entraña bañarse en ríos y embalses, y recuerda las recomendaciones para un baño seguro en la cuenca del Ebro.